



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

TF y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

NORMAS PISTA DE PÁDEL

1º. Los interesados en la práctica de esta actividad deportiva abonarán y se inscribirán el día anterior al que deseen utilizar la pista de pádel, excepto lunes, sábado o domingo que lo harán el viernes, en el ayuntamiento, en el siguiente horario: de 8:30 horas a 14:30 horas.

2º. Se establecen la regulación para tres franjas horarias: de 19:30 a 21:00; de 21:00 a 22:30, y de 22:30 a 24:00, con periodos de 1 hora y 30 minutos. El resto de horarios será adjudicado por orden de solicitud.

3º. Habrá una rotación en los días y franjas horarias que faciliten la práctica deportiva por los aficionados.

4º. El equipo de gobierno recomienda la autorregulación entre los aficionados y aficionadas.

5º. Cualquier aclaración o resolución será realizada por el concejal de deportes.

Aldea del Cano, a 25 de julio de 2019

Miguel Salazar Leo



El Alcalde